



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario del Juzgado séptimo civil municipal de Cúcuta, Norte de Santander

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO Radicado:54-001-40-53-007-2017-001205-00 Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LERAS RESTREPO Demandado: NINI PAOLA ROBLES VILLAREAL, se ha fija el día DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble, ubicado en la Urbanización San Fernando del Rodeo, Lote 18 Manzana 24 de la ciudad de Cúcuta, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 260-269627, de propiedad de la demandada NINI PAOLA ROBLES VILLAREAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.275.145.

El inmueble fue avalado por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$36.369.000.00.), por ende la base para licitar es de VEINTICINCO MILLONES VUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$25.458.300.00.). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$14.547.600.00.) cuenta Banco Agrario 540012041007, Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la dirección del Tesoro Nacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-civil-municipal-de-cucuta>, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias. Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jcivmcu7@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia de remate se podrá acceder atreves del siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTVhMWVhNmEtODqxMC00MzA3LTg0OGUtNGFmZGRiMmY3YWRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22217a0640-03ae-4406-a028-08ba934dcbad%22%7d

El protocolo para las audiencias re remate, puede ser consultado a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704>.

San José de Cúcuta, 12 mayo de 2021.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
Secretario



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CUCUTA
